

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3020 /  
ADJUDICACION CONVENIO MARCO MERCADO  
PÚBLICO PRODUCTOS QUE SE INDICAN.

REQUINOA, 15 de Noviembre de 2011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Memo N° 2880 de fecha 15.11.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que esa Dirección se encuentra sin stock de catres para realizar apoyo a familias vulnerables de Requinoa que presenten problemas emergencia y necesitan ayuda social en casos como: incendios, lanzamientos judiciales, desalojos y otros.

Solicita adjudicar a través de Convenio Marco, la compra de 10 camarote metálico, modelo silver, tubo de 1 1/2, pintura electroestática, con escalera y baranda. ID 633344, Proveedor: Recuperadora Textil Limitada, RUT N° 87.860.400-8, con domicilio comercial en Calle Cauquenes N° 6609, Comuna de Cerro Navia Región Metropolitana. Valor unitario: \$ 37.530 neto, más el 5 % de recargo por flete.

Se adjunta ficha descripción producto a adquirir Convenio Marco Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**ADJUDICASE** Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la siguiente adquisición:

- 10 camarote metálico, modelo silver, tubo de 1 1/2, pintura electroestática. ID 633344, con escalera y baranda. Proveedor: Recuperadora Textil Limitada, RUT N° 87.860.400-8, con domicilio comercial en Calle Cauquenes N° 6609, Comuna de Cerro Navia Región Metropolitana. Valor unitario: \$ 37.530 neto, más el 5 % de recargo por flete

Se adjunta ficha descripción producto a adquirir Convenio Marco Mercado Público.

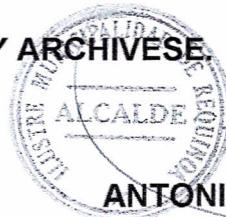
**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**CARGUESE** al ítem 24 01 00 Fondos de Emergencia del Presupuesto Municipal Vigente 2011.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV / MVS / PCS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)